



SISTEMA DE INTEGRIDAD

CÓDIGO DE INTEGRIDAD



PETROPERU



CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PETROPERÚ

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

Estimados compañeros de trabajo:

La reputación de PETROPERÚ S.A. es consecuencia de la misión, visión, trabajo y compromiso de quienes trabajamos para lograr lo que hoy somos: la Empresa petrolera más importante del Perú.

Son nuestros valores, acciones y decisiones las que nos definen, y es así como surge la importancia de comprometernos con el cumplimiento responsable de nuestro Código de Integridad y normativa relacionada.

El Código de Integridad forma parte de nuestra cultura empresarial, la misma que debe orientar nuestro comportamiento dentro de un marco basado en los principios básicos éticos: probidad, veracidad, respeto, responsabilidad, justicia, transparencia, eficiencia, objetividad, lealtad y obediencia, en el ejercicio de nuestras funciones, así como en las relaciones personales y comerciales.

En dicho contexto, nos comprometemos a llevar nuestro negocio de acuerdo con los más altos estándares legales y éticos, y entendemos que nuestra conducta de negocio debe estar alineada a una conducta transparente que refleje fielmente nuestros valores corporativos: lealtad, responsabilidad, honestidad, solidaridad e integridad.

Comprender y vivir los compromisos del Código de Integridad de nuestra organización es esencial para salvaguardar nuestra reputación y nuestro bienestar económico y sostenibilidad a lo largo del tiempo, por lo que cumplir con nuestras políticas y procedimientos es nuestra responsabilidad individual y no hacerlo puede traer como resultado consecuencias negativas para PETROPERÚ S.A. para todos los que trabajamos en ella y para los grupos de interés involucrados.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.	05
II.	VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE PETROPERÚ.	06
III.	OBJETIVO	06
IV.	BASE NORMATIVA	08
V.	ALCANCE Y RESPONSABILIDAD	08
VI.	DESARROLLO DEL DOCUMENTO	09
	a. NUESTROS COMPROMISOS	09
	b. SOBRE EL COMITÉ DE INTEGRIDAD	24
	c. ¿CÓMO VIVIMOS SEGÚN NUESTRO CÓDIGO?	25
	d. ¿CÓMO DENUNCIAMOS SOSPECHA O CONOCIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE INTEGRIDAD DE PETROPERÚ S.A.?	25
	e. COMPROMISO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE INTEGRIDAD	27

INTRODUCCIÓN

A fin de velar por la sostenibilidad de PETROPERÚ S.A., se ha instaurado el Sistema de Integridad, el cual a través del Código de Integridad, políticas, normas y procedimientos establece el estándar de conducta ética que se debe cumplir, así como los mecanismos y componentes para fortalecer la cultura ética de PETROPERÚ S.A., prevenir, detectar y dar respuesta a actos irregulares.

En ese sentido, el Código de Integridad es el documento que rige el Sistema de Integridad, y a través de él nos comprometemos como Empresa a ejecutar nuestra estrategia y cumplir nuestra misión y visión haciendo siempre lo correcto, orientados por nuestros valores corporativos para consolidar una cultura de integridad y transparencia.

Es por ello que basamos nuestra conducta ética en el compromiso, el cual mantenemos firmemente con nuestra Empresa y con nuestros compañeros de trabajo, clientes, mercado, competencia, proveedores, Estado, comunidad, ambiente y medios de comunicación.

En ese sentido, el Código de Integridad es de cumplimiento obligatorio para los representantes del Estado ante la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A., Directores, trabajadores bajo cualquier modalidad de contratación laboral, socios de negocio, y practicantes con modalidad formativa laboral u otras modalidades. Este debe convertirse en una guía de comportamiento, diseñada para orientar nuestra actuación ante diferentes situaciones con las que podríamos enfrentarnos en nuestro trabajo.

Si bien este documento aborda una serie de situaciones que puede enfrentar cualquiera de nosotros en algún momento, no es posible que se cubran todas las situaciones que pueden presentarse. Si no estamos seguros sobre la forma correcta de actuar, es nuestro deber consultar o reportar tales situaciones a través de los mecanismos establecidos para tal fin.

Cualquier incumplimiento a lo normado no solo en éste, sino también en cualquier otro documento que conforma el Sistema de Integridad y que guía nuestro actuar diario, conllevará a sanciones que se encuentran estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo de PETROPERÚ S.A.

II VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE PETROPERÚ

NUESTRA MISIÓN

Proveer hidrocarburos de calidad al mercado nacional e internacional, realizando sus actividades con eficiencia, confiabilidad, sostenibilidad y responsabilidad socio-ambiental.

NUESTRA VISIÓN

Ser una empresa líder de la industria peruana de hidrocarburos, autónoma e integrada, enfocada en la creación de valor con eficiencia; gestionando los negocios de forma ética y sostenible con productos de calidad internacional y desarrollando relaciones responsables efectivas con los grupos de interés.

NUESTROS VALORES

- **HONESTIDAD**
Actuamos con transparencia y respeto.
- **LEALTAD**
Nos identificamos con la Empresa.
- **RESPONSABILIDAD**
Cumplimos los compromisos adquiridos.
- **SOLIDARIDAD**
Nos interesamos por el bienestar de nuestra sociedad.
- **INTEGRIDAD**
Hacemos lo que predicamos.

NUESTROS PRINCIPIOS

- **SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO**
Entregamos productos y servicios de calidad.
- **RESPECTO**
Valoramos a las personas, sus instituciones y al ambiente.
- **INNOVACIÓN Y MEJORA CONTÍNUA**
Buscamos el desarrollo de nuestros productos, procedimientos y procesos.
- **TRABAJO EN EQUIPO**
Promovemos el esfuerzo conjunto de los trabajadores.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**
Contribuimos al desarrollo de nuestros trabajadores, sus familias y las poblaciones donde operamos.
- **PROTECCIÓN AMBIENTAL**
Respetamos la biodiversidad y el derecho de la población a contar con un ambiente sano.
- **TRANSPARENCIA**
Trabajamos con una sana práctica corporativa.
- **SEGURIDAD**
Priorizamos el trabajo con acciones y condiciones seguras.

III OBJETIVO

El Código de Integridad tiene como objetivo establecer el estándar de comportamiento ético que la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A., Directores, trabajadores bajo cualquier modalidad de contratación laboral, socios de negocio, y practicantes con modalidad formativa laboral u otras modalidades deben mantener al relacionarse con todos los grupos de interés de la Empresa, a fin de alcanzar la misión, visión y objetivos estratégicas de PETROPERÚ S.A. salvaguardando su sostenibilidad, imagen y reputación.

IV BASE NORMATIVA

- Código de Integridad de PETROPERÚ S.A.
- Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A.
- Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción (2018-2021) aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM.

V ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

El Código de Integridad es de cumplimiento obligatorio para los representantes del Estado ante la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A., Directores, trabajadores bajo cualquier modalidad de contratación laboral, socios de negocio, y practicantes con modalidad formativa laboral u otras modalidades.

VI DESARROLLO DEL DOCUMENTO

1. NUESTROS COMPROMISOS

a. CON NUESTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO

- Buen clima laboral y respeto
- Ambiente de trabajo seguro.

b. CON NUESTRA EMPRESA

- Uso responsable de la posición de confianza
- Integridad de la información de PETROPERÚ S.A.
- Preservación de la propiedad intelectual
- Uso correcto de la información confidencial
- Prevención del fraude
- Evitar conflictos de interés
- Protección de la reputación y representación de PETROPERÚ S.A.
- Criterios para la aceptación u otorgamiento de regalos y atenciones
- Uso responsable de los bienes de PETROPERÚ S.A. y de la tecnología de información
- Uso responsable del presupuesto de viajes.

c. CON NUESTROS CLIENTES, COMPETIDORES Y PROVEEDORES

- Preservar una relación justa y ética.

d. CON EL ESTADO, LA COMUNIDAD, EL AMBIENTE Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Prevención de actos de corrupción y soborno
- Relacionamiento con funcionarios públicos y contribuciones políticas
- Prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y narcotráfico
- Cumplimiento de leyes, regulaciones y normas de aplicación voluntaria
- Protección del ambiente, buenas relaciones y apoyo social con nuestras comunidades
- Relacionamiento con medios de comunicación

COMPROMISO CON NUESTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Buen clima laboral y respeto

- Respetamos nuestro ambiente de trabajo y promovemos un comportamiento digno, respetuoso y cortés entre nuestros compañeros.
- Fomentamos el crecimiento y el desarrollo profesional basado en competencias, cualidades y méritos de nuestros compañeros de trabajo.
- Fomentamos el trabajo en equipo y la comunicación honesta, resolviendo situaciones complejas basadas en el diálogo, respetando la diversidad de opiniones de quienes difieren de nosotros.
- Compartimos información, conocimiento, vivencias y sentimientos para generar vínculos de confianza, siendo la comunicación una actividad transversal que desarrollamos todos en nuestra Empresa, manteniendo la confidencialidad en caso ésta sea necesaria.
- Valoramos la transmisión de conocimientos y de buenas prácticas entre compañeros de trabajo, que generen valor y contribuyan al logro de los objetivos de la Empresa.
- Promovemos la igualdad de oportunidades basados en la evaluación justa y objetiva en función a nuestro nivel de aporte y el cumplimiento de nuestras metas.
- Promovemos un ambiente inclusivo, libre de todo tipo de discriminación, distinción, exclusión o preferencia, por razones de origen, sexo, orientación sexual, género, edad, nivel socioeconómico, laboral, religión, nivel jerárquico u otro.
- Rechazamos todo acto de acoso de cualquier índole, intimidación u ofensas. No toleramos el acoso sexual ni el hostigamiento en ninguna de sus formas.
- Valoramos el respeto a la persona y la integridad de nuestros compañeros de trabajo en la interacción con sus pares, por lo que buscamos que desarrollen sus cualidades personales, habilidades de gestión y liderazgo con quienes tienen a su cargo y con sus jefes inmediatos.

Ambiente de Trabajo Seguro

- Nos preocupamos por asegurar que el ambiente laboral se mantenga libre de maltrato físico o psicológico.
- Identificamos los peligros a los que están expuestos nuestros compañeros de trabajo y recomendamos la implementación de acciones para prevenir toda posible situación que pueda poner en riesgo su salud e integridad física.

- Difundimos, cumplimos y hacemos cumplir nuestra Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, así como toda la normativa aplicable en temas de seguridad ocupacional.
- Exigimos la misma diligencia a nuestros visitantes, proveedores, clientes y a toda persona que realice actividades en nuestras instalaciones.
- Buscamos el bienestar físico y mental de nuestros compañeros de trabajo, promoviendo hábitos de vida sana como actividad física y alimentación saludable.
- Velamos por el óptimo desempeño de nuestras funciones, las que deben desarrollarse libres de los efectos del alcohol y drogas, que pueda poner en riesgo la seguridad y salud de nuestros compañeros de trabajo.

COMPROMISO CON NUESTRA EMPRESA

Uso responsable de la posición de confianza

- Construimos y preservamos la confianza que PETROPERÚ S.A. y nuestros superiores depositan en la forma como tomamos decisiones y nos comprometemos a actuar, en todo momento y en cualquier aspecto de nuestro trabajo con los más altos estándares de honestidad, veracidad y ética. Por ello:
 - » Hacemos respetar la Constitución, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales. Somos fieles al cumplimiento de las políticas, lineamientos y procedimientos que PETROPERÚ S.A. ha definido para respaldar y promover su cultura ética.
 - » Nuestra toma de decisiones no está influenciada por intereses personales, de carácter familiar, financiero, o de cualquier otro tipo.
 - » Ante situaciones que pudiesen contravenir las normas legales o afectar a PETROPERÚ S.A., realizamos las consultas necesarias antes de tomar acción, evitando exceder los límites funcionales y de autoridad.
 - » Brindamos calidad y eficiencia en el desarrollo de cada una de nuestras funciones, buscando el resultado más adecuado, en tiempo y recursos, dentro de los plazos, métodos, políticas, normas y procedimientos establecidos por PETROPERÚ S.A. y normativa vigente.
- Somos responsables de las relaciones con nuestros accionistas, brindándoles tratamiento equitativo y sobre la base de los principios del Buen Gobierno Corporativo.

- Nos consideramos representantes de PETROPERÚ S.A. por lo cual nuestros actos podrían afectar su imagen y reputación.
- Rendimos cuentas y nos relacionamos de forma transparente con todos nuestros grupos de interés, a nivel nacional e internacional, proporcionando información clara, exacta, suficiente y oportuna a través de los responsables designados por PETROPERÚ S.A.

Integridad de información de PETROPERÚ S.A.

- Velamos por la integridad de la información de la Empresa, manteniendo con exactitud la información generada, sin ningún tipo de manipulación o alteración por personas o procesos no autorizados, debiendo reportar toda situación que contravenga lo estipulado.
- Promovemos el registro oportuno, completo, correcto, imparcial y preciso de las transacciones y actividades operativas, administrativas y comerciales de PETROPERÚ S.A., cumpliendo con las disposiciones legales correspondientes y normativa aplicable.
- Somos transparentes, cumpliendo con el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con nuestra Política Corporativa de Transparencia, brindando y difundiendo información pública de la gestión empresarial a la ciudadanía, de manera clara, exacta, suficiente, actualizada, útil y oportuna.
- Declaramos la existencia de información con carácter confidencial, cuya protección y reserva es relevante para los intereses de la Empresa, aplicando para su calificación los criterios contemplados en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Cumplimos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), Normas Tributarias los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con los lineamientos de control emitidos por la Empresa y los organismos reguladores, a fin de proveer información financiera adecuada para nuestros diferentes grupos de interés.
- Sustentamos las operaciones que implican un registro contable, con documentación que: soporta la transacción, cumple con los requisitos fiscales, y sea exacta; proporcionando un detalle razonable, registro en las cuentas contables y asiento en el momento que suceden las operaciones, buscando la trazabilidad y la transparencia.
- Presentamos oportunamente los reportes financieros, sociales, ambientales y de Gobierno Corporativo, entre otros a los organismos a los que la Empresa está obligada a reportar, reflejando de manera íntegra, transparente y veraz la situación de PETROPERÚ S.A., con el

fin de preservar la confianza de nuestros grupos de interés.

Preservación de la propiedad intelectual

- Preservamos la información o material protegido por derechos de propiedad y el capital intelectual de PETROPERÚ S.A., clientes, proveedores y demás terceros.
- Aseguramos el buen uso y la protección de la propiedad intelectual de PETROPERÚ S.A., tal como secretos industriales, marcas registradas, signos y símbolos de identidad, patentes, y conocimientos (“know how”), y reconocemos que los inventos, mejoras, innovaciones y desarrollos generados como trabajadores de PETROPERÚ S.A., en relación directa con nuestras funciones y responsabilidades, son propiedad de PETROPERÚ S.A.
- Utilizamos adecuadamente los documentos o materiales patentados o registrados, respetando los derechos de propiedad intelectual de otras Empresas.

Uso correcto de información confidencial

- Protegemos la información confidencial de PETROPERÚ S.A. y no la difundimos fuera del ámbito de PETROPERÚ S.A., entre amigos, miembros de nuestras familias, ni internamente con personal que no la necesita, ya que, al ser usada indebidamente por proveedores, clientes o la competencia, en el mercado de valores o en otros ambientes, se podría afectar el valor de PETROPERÚ S.A., sus marcas y acciones.
- Actuamos con integridad, haciendo un uso adecuado de la información confidencial de PETROPERÚ S.A., sin obtener ventajas o beneficios personales en perjuicio de los intereses de PETROPERÚ S.A.
- Reconocemos que es ilegal negociar acciones u otros valores haciendo uso de información confidencial. Esto incluye toda información que podría poner en posición de ventaja a un inversionista para comprar o vender acciones de PETROPERÚ S.A. Esta información podría estar relacionada con los siguientes casos (pero no limitado a estos):
 - » Previsiones de rendimiento (ganancias o pérdidas)
 - » Reestructuraciones
 - » Cambios importantes en la Administración
 - » Nuevas adquisiciones o retiro de inversión
 - » Lanzamientos o relanzamiento de productos o proyectos, o desactivación de los mismos
 - » Listados de clientes y proveedores, estructuras y políticas de precios

- » Lineamiento, políticas y prácticas comerciales y operativas
- » Problemas financieros, entre otros
- » Los procesos o mejoras relacionadas al negocio principal de la Empresa
- » Desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos
- No revelamos ni hacemos uso indebido de información confidencial de las empresas o entidades del Estado con las que PETROPERÚ S.A. mantenga vínculo contractual o convenios.
- Nos comprometemos a no divulgar la información confidencial de PETROPERÚ S.A., incluso aun concluido el vínculo laboral o contractual con PETROPERÚ S.A.

Prevención del fraude

- Nos comprometemos a implementar acciones que contribuyan con la prevención de riesgos de toda situación de fraude (o corrupción) que impacte o pueda impactar en la organización, como los siguientes casos (pero no limitándose a estos):
 - » Apropiación de activos o información de PETROPERÚ S.A.
 - » Actos de corrupción, soborno o conflictos de interés.
 - » Actos de manipulación de reportes o estados financieros.
 - » Acciones que se vinculen con el hurto, robo, sabotaje y peculado.
 - » Cualquier otro acto ilícito que vaya en contra de la integridad de PETROPERÚ S.A. y de las personas.
- Aplicamos mecanismos de prevención de fraude como los siguientes:
 - » Actualización y formalización de las políticas de PETROPERÚ S.A. y Código de Integridad, así como de su difusión y capacitación a nuestros compañeros de trabajo.
 - » Evaluaciones de riesgos para la implementación y mejora de los controles.
 - » Monitoreo del efectivo cumplimiento de las políticas y controles establecidos por PETROPERÚ S.A.
 - » Implementación y facilitación del acceso de nuestros trabajadores a los canales de comunicación para reportar actividades irregulares.
 - » Aplicación consistente de sanciones en caso de irregularidades comprobadas.
- Permanecemos atentos a cualquier hecho, indicio o sospecha que represente una posible irregularidad cometida internamente o por terceros, reportándola inmediatamente a las instancias internas

competentes a través de los canales correspondientes que PETROPERÚ S.A. ha puesto a disposición de sus trabajadores.

Evitar conflictos de interés

- Se consideran “conflictos de intereses” toda situación en la que los intereses personales, familiares, laborales, económicos, financieros, de negocios o políticos de un trabajador de PETROPERÚ S.A. puedan interferir con el juicio o con el adecuado cumplimiento de sus funciones, obligaciones y responsabilidades a su cargo. Esto incluye cuando el trabajador de PETROPERÚ S.A., o por intermedio de este, sus familiares o terceros, puedan obtener un beneficio o satisfacer intereses por haber participado en alguna gestión, contratación, negocio o actividad de PETROPERÚ S.A.
- Actuamos con honestidad y ética buscando siempre proteger los intereses de PETROPERÚ S.A., y como trabajadores evitamos situaciones que signifiquen o pudieran significar un conflicto entre intereses personales y los intereses de PETROPERÚ S.A. Estas situaciones podrían estar relacionadas, pero no limitadas, a lo siguiente:
 - » Sacar provecho de oportunidades de negocio para beneficio personal, que surjan o se presenten como consecuencia de nuestra actividad laboral en PETROPERÚ S.A.
 - » Aprovechar nuestra posición en PETROPERÚ S.A. para beneficio personal o de terceros.
 - » Usar los activos, así como la información confidencial y estratégica de PETROPERÚ S.A. para beneficio personal o de terceros.
 - » Competir directa o indirectamente con PETROPERÚ S.A.
 - » Ser proveedores directa o indirectamente de empresas que mantengan algún tipo de relación de negocios con PETROPERÚ.
 - » Desempeñar otras actividades que interfieran o entren en conflicto directo o indirecto con nuestras actividades en PETROPERÚ S.A.
 - » Influir en terceros o ser influenciado por terceros en perjuicio de los intereses de PETROPERÚ S.A., anteponiendo intereses personales o familiares.
 - » Otras situaciones de riesgo identificadas por el Encargado de Prevención.
- Ejercemos nuestras funciones con transparencia y ética, reportando de manera anual o cuando se presente, cualquier situación de conflicto de interés, real o potencial o aparente, de nosotros como trabajadores y de nuestros parientes (hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio,

unión de hecho o adopción) a nuestro jefe inmediato superior y a través del Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad o al que haga sus veces. De existir dudas ante la existencia o no de conflictos de intereses, buscamos la debida orientación. Las situaciones que ameritan declarar son:

- » El ejercicio de una actividad económica, profesional, social, gremial o cívica como persona natural o en otras instituciones, organizaciones y/o empresas diferentes a PETROPERÚ S.A.
- » Cuando los parientes (hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o adopción), laboran para clientes, proveedores o empresas competidoras de PETROPERÚ S.A.
- » En caso de parientes (hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o adopción) que sean socios, accionistas, miembros del Directorio, Gerente General, Administrador Representante, Apoderado u otro cargo directivo de primer orden en la estructura orgánica de personas jurídicas societarios o no societarias, que tienen o podrían potencialmente (en un futuro) mantener un vínculo contractual con PETROPERÚ S.A.
- Si existiera alguna situación de conflicto de intereses al participar en alguna gestión, contratación, negocio o actividad de la Empresa, el trabajador deberá informar esta situación e inhibirse de tomar alguna decisión.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestro jefe inmediato y a las áreas de Recursos Humanos correspondientes, nuestras relaciones familiares dentro de la organización, a fin de evitar una situación de conflicto de intereses por parentesco al interior de la Empresa.

Para mayor referencia revisar el Lineamiento del Sistema de Integridad, referente al punto IV Lineamiento conflicto de intereses.

Protección de la reputación y representación de PETROPERÚ S.A.

- La reputación de PETROPERÚ S.A. depende de nuestro comportamiento; por lo que este debe reflejar nuestros valores corporativos, en coherencia con las claves reputacionales por las que PETROPERÚ S.A. desea ser reconocido entre sus grupos de interés, tales como transparencia, integridad, compromiso con el país, eficiencia y calidad. En este sentido:
 - » Procuramos actuar en nuestra vida diaria de acuerdo con los valores de la Empresa, protegiendo la imagen, reputación e intereses de PETROPERÚ S.A.

- » Interiorizamos y practicamos los valores y principios de PETROPERÚ S.A. en nuestra conducta profesional en nuestro centro de labores y con nuestros grupos de interés.
- » Evitamos prestar declaraciones oficiales en representación de PETROPERÚ S.A. sin la expresa autorización de acuerdo con los establecido en la Política de Información y Comunicaciones y normativa aplicable.
- » Nos comportamos de acuerdo con los principios y valores de PETROPERÚ S.A., aun cuando estamos fuera del horario laboral o en eventos externos, en los cuales participemos en representación de PETROPERÚ S.A. (p.ej.: congresos, ferias, simposios, cursos, inauguraciones, entrega de premios, cocteles, entre otros).
- » Al mencionar a PETROPERÚ S.A. en redes sociales, tenemos especial cuidado en que nuestras opiniones pudiesen ser interpretadas como información oficial de PETROPERÚ S.A., pudiendo afectar la imagen y reputación de la Empresa.
- » Valoramos la libertad de expresión y opinión, no obstante, nos aseguramos de que nuestras opiniones no sean interpretadas como opiniones o puntos de vista oficiales de PETROPERÚ S.A., no usamos hojas membretadas o correos electrónicos de PETROPERÚ S.A. para expresar opiniones o realizar actividades personales.
- Actuamos con la debida diligencia al vincularnos con Directores, trabajadores de PETROPERÚ S.A., clientes, proveedores y contrapartes, aplicando los controles y mecanismos establecidos para prevenir un riesgo económico y/o reputacional.
- Supervisamos con la debida diligencia aquellos servicios dados por terceros, en los cuales actúan en representación de PETROPERÚ S.A. frente a funcionarios públicos tanto nacionales como extranjeros, y/o ante otros grupos de interés, para asegurar el cumplimiento de los lineamientos éticos de PETROPERÚ S.A.

Criterios para la aceptación y otorgamiento de regalos y atenciones

- Rechazamos la aceptación de regalos o atenciones de parte de terceros que puedan ser entendidos o usados como un medio para influir en las decisiones de quien los recibe, excepto cuando sean legítimos materiales promocionales o publicitarios (merchandising) o atenciones contempladas en los lineamientos de PETROPERÚ S.A.
- Respetamos lo establecido en nuestras normas internas, teniendo en consideración que no deben comprometer o dar la apariencia de comprometer nuestra integridad u objetividad, o crear una expectativa de obligación para con el tercero.

- No aceptamos regalos a título personal o a nombre de nuestros familiares.
- Aplicamos nuestro buen criterio, o de ser necesario buscamos orientación con nuestro inmediato superior o con la Unidad Ética e Integridad o la que haga sus veces, para evitar cualquier indicio de conflicto de intereses generado por la aceptación o entrega de regalos y atenciones.
- Los regalos y otras atenciones a nombre de PETROPERÚ S.A. otorgados a terceros son permitidos sólo cuando corresponden a fines legítimos de negocio y deben estar autorizados de acuerdo con las políticas de PETROPERÚ S.A.

Para mayor referencia revisar el Lineamiento del Sistema de Integridad, referente al punto V Lineamiento de regalos y atenciones.

Uso responsable de los bienes de PETROPERÚ S.A. y de la tecnología de información

- Utilizamos los bienes que PETROPERÚ S.A. nos proporciona para el desempeño de nuestras funciones y responsabilidades para el beneficio de PETROPERÚ S.A. y no para fines personales o de terceros. Entendemos que estos bienes son de propiedad de PETROPERÚ S.A. y que están referidos a los bienes tangibles (físicos) e intangibles (información, planes de negocio, patentes, marcas, entre otros).
- Somos responsables del buen uso, cuidado y protección de los bienes de PETROPERÚ S.A., sobre todo de aquellos que están bajo nuestra asignación o control, incluyendo los recursos tecnológicos, así como la información física y electrónica.
- Utilizamos los recursos tecnológicos de PETROPERÚ S.A. con responsabilidad y de forma congruente con este Código y con todas las demás políticas y lineamientos de la Empresa, incluidos los relacionados de forma específica con tecnología de información, seguridad de información, protección de datos, información confidencial y derechos de propiedad intelectual (p.e.: computadoras de escritorio, equipos informáticos portátiles, servidores de red, acceso a Internet, intranet, dispositivos de acceso al correo electrónico, correo de voz, equipos de fax, teléfonos de escritorio, y teléfonos inteligentes).
- No cargamos, descargamos, enviamos, visualizamos o accedemos a información electrónica cuestionable o que pudiera causar incomodidad, inconveniencia, ofensa, que pueda ser moralmente inaceptable.

- Somos responsables del buen uso de la información de PETROPERÚ S.A. y tomamos las medidas necesarias para cumplir lo establecido en sus políticas y en la regulación vigente.
- Entendemos que el uso del dominio de PETROPERÚ S.A. (trabajador@petroperu.com.pe) es sólo para fines de trabajo y desarrollo de las funciones de la Empresa.
- Dada su naturaleza, los recursos tecnológicos que utilizamos, así como los procedimientos de auditoría, monitoreo y control que PETROPERÚ S.A. realiza, son de uso personal limitado.
- Reconocemos que el uso inadecuado de la información o el solo incumplimiento de la política de seguridad de la información o de las otras políticas de PETROPERÚ S.A. relacionadas viola lo establecido en el presente Código de Integridad.

Uso responsable del presupuesto de viajes

- Estamos comprometidos con la correcta estimación, aprobación y uso del presupuesto y las facilidades asignadas por PETROPERÚ S.A. para viajes sobre la base del cumplimiento de las políticas de PETROPERÚ S.A. y las necesidades reales del negocio.
- Reportamos los gastos de viaje de manera exacta, completa, fidedigna y dentro del plazo, siguiendo estrictamente lo establecido por la regulación y las políticas establecidas por PETROPERÚ S.A., por lo que nunca registramos de forma deliberada datos falsos o inexactos de forma tal que puedan inducir a engaño o que busquen un beneficio personal del trabajador.
- Solicitamos y/o aprobamos los gastos de viaje sobre la base del presupuesto definido, las políticas de PETROPERÚ S.A. y las necesidades reales de negocio.

COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES, COMPETIDORES Y PROVEEDORES

Preservar una relación justa y ética

- Mantener relaciones equitativas basadas en los principios y valores establecidos en el presente documento y demás políticas de PETROPERÚ S.A. cumpliendo también, las normas que regulan la libre competencia en el mercado y prohíben las prácticas de competencia desleal.
- Somos cuidadosos para que el interés por alcanzar los objetivos definidos por el negocio no afecte nuestra reputación personal ni la de PETROPERÚ S.A., por lo que no nos involucramos en transacciones irregulares.

- Desarrollamos relaciones comerciales sobre la base de la buena fe, confianza, transparencia, respeto y visión a largo plazo, para la construcción de relaciones de mutuo beneficio con clientes, competidores y proveedores, por ello:
 - » No incurrimos en prácticas restrictivas de la libre competencia, así como tampoco en actos definidos por la regulación vigente como de competencia desleal.
 - » Con el afán de ampliar el Mercado no vamos contra lo estipulado en el presente documento, tampoco abusamos de nuestra posición en el Mercado, respecto a algún producto ni en las áreas geográficas donde operamos.
 - » Exigimos que nuestros proveedores y clientes declaren su compromiso con nuestros principios éticos y de anticorrupción.
 - » Brindamos un trato digno, basado en el respeto y no discriminación, a todas las personas que trabajan para nuestros clientes, competidores y proveedores.
 - » Honramos nuestras promesas, acuerdos y compromisos.
 - » Llegamos a acuerdos con nuestros clientes y proveedores de manera justa, ética y transparente.
- Nos comportamos en base a altos estándares éticos y estricto respeto a las leyes que regulan el mercado. Por ello:
 - » Rechazamos y no efectuamos prácticas que atenten contra la libre competencia.
 - » No realizamos acciones que tengan por finalidad perjudicar a nuestros competidores ni a terceros en general.
 - » Rechazamos todo acto de corrupción.
- Conocemos, entendemos y cumplimos las leyes y regulaciones que nos resulten aplicables cuando realizamos negocios con empresas privadas.

COMPROMISO CON EL ESTADO, LA COMUNIDAD, EL AMBIENTE Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Prevención de actos de corrupción y soborno

- Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción y soborno actuando con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer los intereses legítimos de nuestra Empresa, desechando el provecho o ventaja personal, obtenido de forma directa o indirectamente (a través de terceros).
- Promovemos una cultura de tolerancia cero como mecanismo de lucha contra todo acto de corrupción, cumpliendo con las políticas corporativas correspondientes.

- No incurrimos en ofrecimientos de pago o algún tipo de beneficio a funcionarios públicos, tanto nacionales como del extranjero, durante las negociaciones, gestiones o trámites vinculados a las operaciones de PETROPERÚ S.A.

Relacionamiento con funcionarios públicos y contribuciones políticas

- No realizamos actividades de proselitismo político a favor o en contra de algún partido político (sea durante o fuera del calendario electoral), dentro del horario de trabajo, mientras se permanezca en los locales institucionales, o durante las comisiones de servicio. Asimismo, no utilizamos la infraestructura, bienes o recursos de la Empresa, incluyendo el uso de la página web institucional y correo electrónico, ya sea en beneficio propio o a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.
- Respetamos la autoridad de las entidades y funcionarios públicos en todo lugar donde conducimos nuestros negocios, y mantenemos relaciones honestas y éticas con los mismos.
- Conocemos, entendemos y cumplimos las leyes y regulaciones que nos resulten aplicables cuando realizamos negocios con el gobierno central, gobiernos regionales y locales, o gobiernos extranjeros.

Prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y narcotráfico

- Cumplimos las normas respecto a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y respaldamos los esfuerzos locales e internacionales para prevenir el crimen.
- Ejecutamos acciones e implementamos controles para evitar que nuestras actividades sean utilizadas para operaciones ilícitas que atenten contra la legitimidad y transparencia del comercio local e internacional.
- Buscamos la mejora continua en los procesos, operaciones y protocolos de seguridad, con el objetivo de evitar la ocurrencia de actividades ilícitas.
- Cumplimos con los deberes establecidos en la norma para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, poniendo especial diligencia en:
 - » Prestar especial atención para detectar operaciones inusuales o sospechosas.
 - » Registrar las operaciones individuales y múltiples que realicen nuestros clientes.
 - » Comprender que está prohibido poner en conocimiento de cualquier persona, entidad u organismo, alguna información solicitada y/o proporcionada por la UIF-Perú.

- Para mayor referencia consultar la Política y Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Cumplimiento de leyes, regulaciones y normas de aplicación voluntaria

- Cumplimos las leyes y regulaciones aplicables a PETROPERÚ S.A.
- Evaluamos de manera responsable nuestro relacionamiento con empresas o terceros que podrían estar relacionados con incumplimiento legales, con el fin de resguardar la imagen y reputación de PETROPERÚ S.A.
- Reportamos oportunamente cualquier sospecha de incumplimiento con las obligaciones legales o regulatorias a través de los canales de comunicación que PETROPERÚ S.A. ha puesto a disposición de sus trabajadores.
- Respal damos los esfuerzos locales e internacionales para prevenir actividades ilegales.
- Rechazamos toda forma de trabajo infantil y de trabajo forzoso, tanto dentro de nuestra organización como de nuestros contratistas y subcontratistas.
- Estamos comprometidos con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios de Ecuador, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y las mejores prácticas aplicables en esta materia.

Protección del ambiente

- Estamos comprometidos con el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles y entendemos la importancia de proteger el ambiente.
- Promovemos el uso eficiente de los recursos y cumplimos las leyes y normas ambientales aplicables a nuestros negocios.
- Somos diligentes para identificar y apoyar la implementación de acciones apropiadas para prevenir, controlar o corregir condiciones relacionadas con riesgos ambientales.

Buenas relaciones y apoyo social con nuestras comunidades

- Reconocemos nuestra responsabilidad como integrantes de PETROPERÚ S.A. y nos preocupamos en desempeñar un papel activo y positivo en el respaldo de una sociedad justa, digna y sostenible, en cumplimiento a nuestra Política de Gestión Social.
- Actuamos de una manera socialmente responsable, dentro de las leyes, costumbres y tradiciones de las zonas donde operamos, reconociendo, respetando y valorando la diversidad cultural de las

poblaciones de nuestras áreas de influencia, procurando el beneficio mutuo.

- Fomentamos capacidades y el desarrollo de actividades económicas sostenibles. Realizamos contribuciones sociales o donaciones que promueven el desarrollo sostenible y la mejora de las comunidades en donde operamos, cautelando el cumplimiento de la Política de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y bajo las autorizaciones necesarias antes de su ejecución.
- Desarrollamos relaciones abiertas y cordiales con las comunidades vecinas a nuestras actividades, basadas en el diálogo y la participación; estableciendo canales que permitan a las comunidades comunicar sus inquietudes a PETROPERÚ S.A.

Relacionamiento con medios de comunicación

- PETROPERÚ S.A. se compromete a divulgar información precisa, suficiente, oportuna y veraz a nuestros grupos de interés a través de los canales formales establecidos, de conformidad con la Política de Información y Comunicaciones.
- Nos orientamos hacia una cultura que privilegia la comunicación horizontal, abierta y honesta, basada en la creciente conectividad, participación, interacción, y creación de conocimiento, en la cual respetamos las opiniones de quienes difieren de nosotros.
- Practicamos el diálogo transparente y abierto mediante una comunicación integral-bidireccional y transversal-, veraz comprensible y eficaz, que contribuya con la consecución de nuestros objetivos corporativos.
- Contamos con voceros autorizados para atender los grupos de interés con los que se relaciona la Empresa.
- Difundimos nuestras acciones de responsabilidad social y promoción de la cultura nacional, de tal forma que genere orgullo entre nuestros grupos de interés y en el conjunto de la colectividad nacional.

2. SOBRE EL COMITÉ DE INTEGRIDAD

OBJETIVO PRINCIPAL DEL COMITÉ

El objetivo principal del Comité de Integridad es la atención de incumplimientos y/o irregularidades respecto del Código de Integridad de PETROPERÚ S.A. y normas relacionadas, garantizando la imparcialidad y objetividad en la evaluación de los casos o eventos irregulares que pudieran presentarse en PETROPERÚ S.A.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Integridad estará compuesto por un número impar de miembros, mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, siendo el Presidente del Comité de Integridad una persona independiente, designada por el Directorio.

Los miembros podrán ser independientes y/o personal de la Estructura Básica de PETROPERÚ S.A., y el Secretario del Comité será designado por el mismo Comité en su Sesión de Instalación.

El Presidente del Directorio establecerá el número de miembros y designará al personal de la Estructura Básica de PETROPERÚ S.A. como miembros del Comité de Integridad, y de haber miembros independientes, serán designados por el Directorio.

En el caso de renuncia o cese del Presidente del Comité, de manera temporal y por encargo, este podrá ser presidido por uno de los miembros del Comité y se nombrará un tercer miembro, hasta la nueva designación del Presidente Independiente.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL COMITÉ

- Administrar el Procedimiento de plan de respuesta a denuncias sobre incumplimientos al Sistema de Integridad.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Integridad y promover una cultura ética en la Empresa.
- Cualquier otra que le encomiende expresamente el Directorio de PETROPERÚ S.A. o el Comité de Auditoría y Control.

3. ¿CÓMO VIVIMOS SEGÚN NUESTRO CÓDIGO?

El código de Integridad nos provee los principios éticos y lineamientos principales sobre la base de los cuales desarrollamos nuestros negocios; sin embargo, no todas las situaciones están contempladas explícitamente en el mismo.

Si en algún momento no estamos seguros de cómo proceder o antes de tomar cualquier decisión, debemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Es legal?
- ¿Mi decisión está de acuerdo con los valores y principios de PETROPERÚ S.A.?
- ¿Mi decisión podría dañar la reputación de PETROPERÚ S.A. o la mía?
- ¿He consultado con mi jefe y las instancias apropiadas?
- ¿Me sentiría cómodo si se hiciera pública mi decisión?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es “No”, entonces probablemente no debamos hacerlo. Si aún estamos en duda, busquemos ayuda (ver sección “¿Cómo comunicamos sospecha o conocimiento de incumplimientos al Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A.?”).

4. ¿CÓMO DENUNCIAMOS UNA SOSPECHA O CONOCIMIENTO DE INCUMPLIMIENTOS AL SISTEMA DE INTEGRIDAD DE PETROPERÚ S.A.?

Si tuviésemos una sospecha o conocimiento de un posible incumplimiento a la normativa del Sistema de Integridad, debemos comunicarnos a través de la Línea de Integridad (www.lineadeintegridadpetroperu.com) u a través de otros canales.

El Procedimiento de plan de respuesta a denuncias sobre incumplimientos al Sistema de Integridad asegura que las denuncias sean investigadas y que las acciones tomadas sean las apropiadas. PETROPERÚ S.A. tiene una política de “no represalias” contra ningún denunciante por reportar algún incumplimiento posible o real.

El citado Procedimiento y los canales de denuncias son difundidos a través de capacitaciones y comunicaciones al personal y entre los diferentes grupos de interés, y forma parte de los contratos o convenios que bajo cualquier forma o modalidad suscribimos con cualquier persona natural o jurídica.

Los asuntos que pueden ser reportados incluyen, entre otros:

- » Conflicto de intereses
- » Apropiación o abuso de los recursos de la Empresa
- » Retenciones o desembolsos indebidos y/o fraudulentos
- » Fuga de información confidencial
- » Alteración de registros, reportes o documentos de la Empresa (Fraude)
- » Incumplimiento legal
- » Conductas inapropiadas en el trabajo
- » Colusión
- » Cohecho, soborno, regalos o atenciones indebidas
- » Tráfico de influencias
- » Lavado de activos y financiamiento del terrorismo
- » Otras conductas contrarias a la ética

Todas las denuncias serán tratados de manera confidencial y se concederá el anonimato al denunciante si es que este lo solicita, con el fin de no sufrir represalias o perjuicios producto de la presentación de la denuncia.

5. COMPROMISO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE INTEGRIDAD

Yo, _____, con ficha _____, que ocupo el puesto de _____ en la Gerencia de _____ declaro haber recibido y leído los siguientes documentos:

1. Código de Integridad de PETROPERÚ S.A.
2. Política Corporativa de Antifraude y Anticorrupción
3. Lineamientos del Sistema de Integridad
 - Lineamiento Antifraude.
 - Lineamiento Anticorrupción.
 - Lineamiento Conflicto de Intereses.
 - Lineamiento de Regalos y Atenciones.

Manifiesto comprender y compartir los lineamientos éticos detallados en los mismos, y me comprometo a respetarlos y actuar dando el ejemplo y comunicando, a través de la Línea Integridad (www.lineadeintegridadpetroperu.com) u otros canales receptores de denuncias, cualquier conducta que se desvíe de lo establecido en los citados documentos.

Respecto a Conflicto de Intereses declaro lo siguiente: (De conformidad con el Código de Integridad, Lineamiento sobre Conflicto de Intereses y Procedimiento de Verificación, Control y Seguimiento de Conflicto de Intereses)

Manifiesto tener conocimiento de las situaciones que se consideran como Conflicto de Intereses y las situaciones que debo reportar indicadas en el Código de Integridad. Asimismo, en aras de la transparencia comprendo la necesidad de informar cualquier situación que podría ser fuente de un conflicto de interés, razón por la cual declaro lo siguiente:

1. No tengo situación de Conflicto de Intereses a informar.
Asimismo, acepto que, de ocurrir cualquier cambio en las circunstancias aquí declaradas, estaré obligado a informarlo oportunamente por escrito y bajo constancia.
2. Si tengo situación de Conflicto de Intereses a informar, por ello las siguientes situaciones podrán ser consideradas eventualmente como potenciales conflictos de intereses:

Nombre del titular o pariente	Parentesco	Empresa u organización	RUC	Naturaleza del Negocio

Otra información para declarar: _____

Fecha: _____

Firma: _____

La presente declaración se realiza en el marco del Procedimiento de Verificación, Control y Seguimiento sobre Conflicto de Intereses, basada en el principio de veracidad consagrado en el T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, sometiéndome a la fiscalización posterior y a las acciones legales pertinentes de la empresa, en caso de advierta la falsedad de la declaración.

(*) Parientes hasta 4° de consanguinidad: padre, madre, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos, sobrinos, bisnietos, bisabuelos, primos hermanos, tatarabuelos, tataranietos. Parientes hasta 2° de afinidad: hijastros, suegros, yerno, nuera, cuñados, abuelos del cónyuge; cónyuge; y conviviente.



■ Si existiera alguna situación de conflicto de intereses al participar en alguna gestión, contratación, negocio o actividad de la Empresa, el trabajador deberá informar esta situación e inhibirse de tomar decisión.



■ Rechazamos todo acto de acoso de cualquier índole, intimidación u ofensas. No toleramos el acoso sexual ni el hostigamiento en ninguna de sus formas.

Código de Integridad aprobado con
Acuerdo de Directorio N° 087-2019-PP
del 09 de setiembre de 2019 y modificado
por Acuerdo de Directorio N° 113-2019-PP
del 21 de octubre de 2019.

